EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

MONTEVIDEO—Domingo 28 de Mayo de 1899 — EDICION POPULAR — Año II—Núm. 299

NOTAS DE FENIX

El último número de *La Nature* contiene un artículo referente á una tijera de bolsillo, que en su forma y tamaño no difiere de la comun. Es aplicable á dieciocho operaciones de distinto género, gráficamente demostradas.

Poseemos un ejemplar de tan útil instrumento, y ofrecemos á nuestro lectores las siguientes experiencias para que juzguen de su mérito en lo que atañe á la imprenta:

∴

El mercado agrícola mas importante del mundo es, sin duda, el de Chicago. Se calcula que su comercio es de 7.500.000 000 de dollars por año.

Para tener una idea de su enorme movimiento, bastarán algunas cifras. En 1892, año de la Exposicion, llegaron á Chicago 300.000 vagones de trigo; y entraron en la ciudad 7.719.710 cerdos, que se repartieron despues por el mundo bajo forma de jamones, grasa y salames. Se vendieron 3.751.000 bueyes y 2.145.000 carneros.

Se sabe que en Chicago mediante los potentes elevadores de granos, se carga un vagon de 20 toneladas en un minuto y medio y una nave de 2.400 toneladas en dos horas.

En los mataderos se usan máquinas Stockyard que permiten á un solo obrero matar 11.000 cerdos por dia.

En 1896 fueron carneados 1.050.000 cerdos, 1.089000 bueyes y 675.000 carneros. En el mismo año entraron en Chicago 1.609 000.000 libras de carne preparada, 177 000 000 libras de manteca y 92.200.000 libras de queso.

∴

Nota vibrante de Pí y Margall:

El 1.° de Mayo fué en España, en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, dia de grandes é imponentes manifestaciones. Temian los gobiernos; levantábase el espíritu de los pueblos. Preveíase un nuevo mundo, algo que venía á borrar las fronteras de los naciones, matar la guerra y establecer la paz sobre la justicia y el trabajo. ¡Qué lástima que se haya hecho decaer la fiesta y haya decaído! No los jornaleros, todos los hombres que sienten amor á la humanidad deberían concurrir á celebrarla.

Se ha repartido Europa el Africa y lucha ya sobre las lindes de la tierra que á cada nacion corresponde. Inglaterra y Rusia son hace tiempo dueñas del Norte de Asia, y están ahora descuartizando China. No para detenerles, sino para ser partícipes del despojo, han ido allá recientemente Alemania é Italia. La más poderosa nacion de América, la más poderosa por su industria y su comercio, se ha dejado llevar de Europa y se ha hecho á su vez campeon de la fuerza.

Padece violencia el mundo, y no hay rey ei jefe de Estado que trabaje porque predomine el derecho. Jamás se usurpó con el descaro que ahora extrañas tierras; jamás se ocultó menos que ahora el propósito de usurparlas. Con reducir á su obediencia el mundo amenazan los anglosajones de Oriente y de Occidente.

Nada cabe esperar del Congreso para el general desarme. Ármanse á mas y mejor los que lo propusieron y no cesan en sus conquistas. Quieren ya, no que las naciones licencien sus ejércitos ni arrinconen sus escuadras, sino que se comprometan á no aumentarlos: buscan hipócritamente por un *statu quo* la sancion de sus bárbaras depredaciones. Salga del Congreso lo que salga, no hay que dudarlo, prevalecerá la guerra.

La guerra no la puede atajar sino el trabajo; el concierto de los trabajadores todos para no dar su sangre en holocausto de la ambicion y la soberbia. Es la guerra para los que la dirigen y la sostienen manantial de honores y riquezas; para los que trabajan el peor de los azotes; al trabajo toca desarmarla.

Quisiera yo, no solo que en todas las ciudades se celebrara anualmente la fiesta del 1.° de Mayo, sino que tambien en los linderos de tres ó más naciones se reuniesen jornaleros de distintas partes del mundo, y puestas en haz sus banderas, se abrazaran y declararan guerra á la guerra.

∴

Referencias de *El Diario* de Buenos Aires á la revista militar que el 25 del corriente se efectuó en dicha capital:

Apesar de las observaciones y de las críticas que se han hecho repetidamente, las tropas se han presentado en el mismo estado de siempre; es decir, sin uniformidad de un cuerpo á otro, y aún hasta dentro del mismo regimiento.

La artillería, atalajada con caballos gordos y de buena alzada pero descuidados en su limpieza, demostraba que si el soldado atiende á su caballo en el cuartel, no sabe hacerlo como debiera para tenerlo en estado presentable.

La infantería de línea, no obstante estar representada por tan pocos batallones como los que se hallan en la capital no ha podido presentarse con uniformidad, observándose en uno el reglamento para llevar el equipo de diversa manera que en otro.

La guardia nacional, justo es decirlo, á pesar de todos los defectos que se le han notado en la instruccion ha competido en marcialidad con las fuerzas de línea, y demostrado que sus jefes y oficiales se preocupan de sus deberes.

Sin embargo, cuando se halle en formacion debe exigirse que la tropa no deshaga las filas, teniendo cada individuo la posicion que le acomode, que no hable, ni fume porque, para descansar, cuando hay tiempo para ello es preferible armar pabellones para que los soldados puedan reposar de esos matadores plantones que se les impone inútilmente.

Las tropas de desembarco, por la novedad que ofrecen presentándose en público, han merecido buenos elogios.

Las escuelas militar y navales, estuvieron correctísimas, llamando la atencion los caballos de artillería y caballería del colegio militar, cuyo aseo era del mejor efecto. Y es que, tres dias antes de la formacion se les hizo pelar á máquina, pagándose por este trabajo y por animal la cantidad de 5 $.

La escolta presidencial con su nuevo uniforme, el de los coraceros franceses, ofrecía un bellísimo golpe de vista.

El reluciente casco adornado con la negra «crinière», y la bruñida coraza sienta admirablemente á nuestro soldado, cuyo aspecto ganaría muchísimo, si se les acostumbrara á tomar la posicion á caballo que determinan los reglamentos de equitacion europeos.

Es necesario que se obligue á que el hombre estribe naturalmente, sin estirar desmesuradamente las piernas, porque esto quita el aplomo y lo desfigura.

La revista pasada por el presidente en landeau descubierto tirado por cuatro caballos, en *four in hamd* y seguido por un acompañamiento de victorias, coupés, coches de plaza, en que se amontonaban jefes y oficiales, fué una pintoresca novedad para el público de los balcones y veredas.

Aunque incorrecto el equipaje usado, del punto de vista de las reglas y la práctica establecidas en otras partes del mundo, pasó todavía el *four in hamd* presidencial, pero esa ristra de malos coches y peores caballos en que se arrellenaban los acompañantes, nos ponía en ridículo dándole al acto una apariencia de corso carnavalesco.

Los jefes y oficiales de la guardia nacional forman contraste con la tropa. El personal de ésta, llama la atencion por su aspecto juvenil, la elegancia de sus movimientos, el aplomo en la marcha, la resistencia á la fatiga que denuncia cierta preparacion y el vigor que dan los años. En cambio los jefes y oficiales, con excepcion del traje, nada de su aspecto denota el estado militar, y es curioso constatar que parecen haber sido expresamente elegidos entre los extremadamente gordos ó los terriblemente flacos, condiciones extremas que los exponen á las fatigas ú al cansancio. Poco garbosos del punto estético militar, esos jóvenes obesos que lamentan las penurias de la marcha ansiando un momento de reposo ó los flacos que arrastran sus talones sobre el pavimento, como si volvieran de una cruenta y larga campaña en la cual han dejado la fuerza y la salud.

La excepcion es el término medio. Parece que hubieran sido excluidos de los ascensos aquellos que no se distinguieran por algunos de los extremos de la gordura ó la escasez de carnes.

Contribuye á aumentar la fatiga, el uso de un calzado inadecuado, bueno para viandar por las aceras á paso voluntario y despacioso, pero totalmente impropio para marchar por el granito inclemente de los barrios apartados donde los batallones tienen sus cuarteles ó locales de reunion.

Algunos jefes, montados en corceles vistosos é inquietos, afrontan las circunstancias de la revista, sin la suma de equitacion necesaria: en vez de garbosos comandantes parecen simples atados de ropa sobre sillas militares. Se nota tambien una tendencia al uso de caballos impropios para la tarea, pues no basta que el animal, que se obtiene generalmente prestado para lucirse en la festividad, sea bonito, es necesario conseguirlo adecuado y en justa proporcion de tamaño y resistencia, con el ginete que debe soportar. Un coronel, trepado sobre uno de esos *pur sang* de patas de gamo y cuerpo endeble, hace una figura poco marcial, cuando usía es gordo, retacon, macizo y desparrama su mondongo sobre el arzon de la montura entre pistoleras y martingales.

A los jefes de más de 90 kilos, el ministro de la Guerra debería hacer obligatoria la marcha á pié, para que la patria conserve un servidor útil y evitar así una ocasion á la apoplegía.

∴

En ocasion de la célebre polémica que sostuvo Castelar en el parlamento español contra el canónigo Manterola, se expresó así uno de los periódicos que lo combatian:

«¡Qué memoria! ¡qué erudicion tan extraordinaria! Qué esfuerzo imaginativo para compilar hechos congruentes! ¡qué seguridad y fijeza de razonamiento!

¡Qué variedad de recursos, de datos, de pruebas, de testimonios! El arte, la historia, la ciencia, la misma religion, los libros sagrados, todo le ofrecía las canteras vivas de sus alegaciones. Añádase á esto (y se formará una pálida idea de semejante prodigio) un estilo lujoso al par que severo, una grandilocuencia que no excluía el tecnicismo, las galas de la poesía unidas á la propiedad científica de las voces, una palabra fluida al mismo tiempo que tempestuosa, la más vehemente inspiracion, el más íntimo sentimiento, nobles y cristianos arranques; palabras de infinito amor, anatemas de tremenda justicia, descripciones de prodigiosa viveza, relatos de gratísimo interés, textos de felicísima oportunidad, citas de autoridades incontrovertibles, y finalmente, al concluir su discurso, una depreciacion tan ferviente, tan lírica, tan sublime, tan conmovedora, que la cámara entera, magnetizada, subyugada, jadeante, fuera de sí, parecía haber entregado su alma al orador, pender de sus labios, vivir de sus palabras, mientras él, arrebatado, transformado, sin oirse ya, sin conciencia de lo que decía, se entregaba á su inspiracion, como la Pitonisa en el trípode, como el profeta que trasmite mecánicamente una voz que le baja de los cielos… por eso nosotros hemos bajado hoy las armas delante del ejército enemigo y nos hemos adelantado á saludar al héroe que nos combate todos los dias, viendo en él al genio antes que al hombre, al español antes que al adversario.

Lo repetimos: glorias como la de Castelar no pertenecen á ningun partido; pertenecen á la patria Brilla especialmente el ilustre tribuno en la oratoria expositiva; pero, sea cual fuere el asunto de sus discursos, oyéndole, acude siempre á nuestra memoria esta frase de Lope de Vega aplicada á la lengua castellana, y que ante nuestra imaginacion aparece con los caracteres de una profecía de la gloria del señor Castelar. «Aquí no llega ninguna lengua del mundo; perdónenme la griega y la latina»…

[illegible]

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

HOMENAJE Á CASTELAR — MORATORIAS DEL BANCO NACIONAL — VARIOS PROYECTOS — MOCION DE INTERPELACION — SOLUCION DE UN INCIDENTE

A las 3 y 35 p. m. ocupó la presidencia el señor don José Saavedra, estando presentes 39 señores diputados.

Homenaje á Castelar

SEÑOR PRESIDENTE—Está abierta la sesion.

SEÑOR MARTINEZ (M. C.)—Me parece que antes de reanudar nuestras tareas, deberíamos hacer alguna manifestacion de nuestros sentimientos por la enorme pérdida que aflije al pueblo español y con él á la humanidad entera.—Apoyados.

Era el primer orador de nuestra raza, quizás del mundo entero, el que acaba de sucumbir, despues de una vida gloriosa dedicada al servicio de la civilizacion y de la libertad.

Mociono para que la Cámara se ponga de pié en homenaje al ilustre muerto, y para que nuestro presidente se dirija al presidente de las Cortes Españolas á donde debia incorporarse el ilustre extinto, manifestándole nuestra profunda condolencia por la enorme pérdida.—Apoyados.

—Se aprueba esta mocion, y á invitacion del señor presidente y en cumplimiento de ella la Cámara se pone de pié.

Trámite

Se dá lectura de las tres actas de las sesiones anteriores, y siendo aprobadas se lée lo siguiente:

—La Honorable Cámara de Senadores remite con sancion un proyecto de Ley concediendo nueva prórroga de moratorias para la liquidacion del Banco Nacional.—Hacienda.

—La misma comunica haber sancionado el proyecto de ley de V. H., declarando exentos de responsabilidad penal á todos los militares que hubiesen desertado del ejército de la República.—Archívese.

—La Comision de Legislacion se expide en la solicitud del doctor Agustin Cardozo.—Repártase.

—La misma se expide en el proyecto del doctor Palomeque declarando incompatible el ejercicio de la magistratura judicial con la intervencion activa en la política.—Repártase.

—Don Isidoro De-María solicita que V. H. se suscriba á un número de ejemplares ó bien le señale alguna subvencion para la publicacion de los tres últimos tomos de su obra «Compendio de la Historia de la República».—Peticiones.

—Doña Claudia de Cunha y Sosa solicita pension.—Peticiones.

—El señor representante don Juan Cuestas solicita licencia de quince dias para ausentarse de la capital.—Concedida prévia votacion.

Supresion de costas

Se da lectura de un proyecto presentado por los doctores Cuñarro y Schiaffino, por el cual quedan abolidos los emolumentos que con la denominacion de costas, perciben los escribanos actuarios de los Juzgados Letrados y jueces de paz de los departamentos de la República, con excepcion del de Montevideo. Se acompaña al proyecto una exposicion de motivos.

Habiendo sido apoyado, se destinó á la Comision de Legislacion.

Modificaciones á la ley de empedrados

El señor Pereda presenta un proyecto que es destinado á la Comision de Fomento, sobre modificaciones á la ley de empedrados.

Acompaña al proyecto, una extensa exposicion de motivos.

Hélo aquí:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.; decretan:

Artículo 1.° Modifícanse los arts. 2.°, 3.° y 8.° de la ley de empedrado de 25 de Julio de 1873, en la siguiente forma:

Art. 2.° El mismo de la ley citada, agregándosele los incisos que á continuacion se expresan.

Pero, si uno de los dos frentes tuviera más de la mitad edificado, y en el otro no alcanzare la edificacion á la mitad expresada en el inciso 1.° para cada lado, aún así se procederá al empedrado, siempre que se resolviera afirmativamente por la Junta E. Administrativa, en sesion especial, aumentados sus miembros, para este objeto, con el número de 9 vecinos de arraigo y elegidos por el presidente de dicha corporacion, entre los que pagan mayor Contribucion Inmobiliaria en la ciudad, debiendo figurar entre ellos, cuando menos, 2 ó 3 de los propietarios cuyas casas estén situadas en la calle á empedrarse.

Resolveránse todos los casos por mayoría absoluta en la primera citacion, y por simple mayoría, en la segunda convocatoria, si faltó *quorum* en la primera, debiendo hacerse por cédula ambas citaciones y con exposicion del punto á tratarse.

Cuando en una calle en situacion de empedrarse hubiera una ó dos cuadras, seguidas ó no, sin edificar é intercaladas entre las en condiciones de empedrado, se resolverá su empedrado ó no en la misma forma expuesta en el inciso segundo de este artículo.

Art. 3.° La construccion del empedrado será sacada á licitacion, en cualquier cantidad y por lotes, siempre que éstos no excedan de 850 metros de largo y ancho correspondientes á la calle á empedrarse.

Art. 8.° El empedrado será de la clase que determine la Junta, en sesion con los nueve vecinos de mayor arraigo y que procederán como se dice en el art. 2.°, pero nunca podrán resolver que sea de clase inferior al usado en las principales calles de Montevideo, Paysandú ó Salto.

Art. 9.° Comuníquese, etc.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—*S. E. Pereda*, Representante por Paysandú.

Pensiones graciables

Se dá lectura del siguiente proyecto del doctor Blengio Roca:

RESOLUCION

Artículo 1.° Los proyectos sobre pensiones graciables de cualquier naturaleza, serán considerados simultáneamente con el presupuesto general de gastos de la Nacion, si éste fuera discutido en las sesiones ordinarias; en caso contrario deberán ser considerados durante la prórroga, esto es, desde el 15 de Junio al 15 de Julio de cada año.

Art. 2.° A los fines previstos por el artículo precedente, todas las solicitudes ó proyectos de pension por gracia especial seguirán los trámites reglamentarios hasta que deba recaer en ellas resolucion de la H. Cámara; llegados á ese estado, se esperará la oportunidad indicada en el artículo anterior.—*Juan Blengio Rocca*.

—El doctor Blengio Rocca la funda en breves consideraciones, y es pasado á la Comision de Legislacion.

Delito de abigeato

El doctor Espalter presenta el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Comete el delito de abigeato:

1.o El que fuera de las ciudades ó pueblos se apodera de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, cueros, lanas, pelos, plumas y cerda ajenos, sin consentimiento de la persona á quien pertenezcan para aprovecharse de ellos.

2.o El que marca ó señala, borra ó modifica las marcas ó señales en animales ó cueros ajenos en las condiciones del artículo precedente

Art. 2.o El delito de abigeato será castigado con nueve ó doce meses de prision y trabajos forzados, los que se practicarán dentro ó fuera del establecimiento carcelario.

Art. 3.o La pena que establece el artículo anterior se aumentará de uno á tres grados, si el delito se cometiese en animales de raza y destinados á las faenas agrícolas.

Art. 4.o El abigeato será castigado con penitenciaría de dos á cuatro años:

1.o Si el valor del objeto del delito excediera de doscientos pesos.

2.o Si el delito se cometiera mediando abusos de confianza ó aprovechando de las facilidades derivadas de las relaciones domésticas, momentáneas ó accidentales del culpable con el robado.

3.o Si el delito se cometiera una hora despues de entrado el sol ó una hora antes de salida

Art. 5.o En el caso de cometerse otros delitos como medio de perpetrar el abigeato se estará á eso que dispone el artículo 18 del Código Penal.

Art. 6.o El valor de la cosa hurtada será el que tuviera en el momento del delito sin consideracion del provecho que de ella hubiera sacado el culpable.

Art. 7.o Cuando concurran dos ó mas circunstancias de las indicadas en los artículos 3.o y 4.o, se procederá en la forma establecida en el artículo 69 del Código Penal.

Art. 8.o La pena será disminuida de uno á dos grados si el valor de la cosa hurtada no excediera de cincuenta pesos.

La pena será disminuida de dos grados si el culpable expontaneamente restituyese la cosa hurtada ó en caso de ser imposible la restitucion, indemnizase integramente al robado antes de ser dictado el auto de prision; y será disminuida de un grado si la expontanea restitucion ó indemnizacion se efectuase despues de dicho auto.

Art. 9.° Lo dispuesto en el artículo 377 del Código Penal es aplicable el abigeato.

Art. 10. El dueño ú ocupante del terreno será responsable civil y solidariamente en los casos del delito de abigeato cometido por personas agregadas á su establecimiento, siempre que conociendo el hecho del delito no lo hubiera denunciado á la autoridad competente.

Art. 11. Los sentenciados en virtud de la presente ley, cumplirán sus condenas en los departamentos, donde hubieran cometido el delito, siempre que fueran condenados á la pena de prision.

Los condenados á penitenciaría serán remetidos en oportunidad á la capital, mientras no se crean establecimientos adecuados en los departamentos de campaña.

Art. 12. Rigen para el delito de abigeato los principios consignados en los diferentes títulos del libro 1.° del Código Penal, en lo que fuesen aplicables.

Art. 13. Deróganse las disposiciones penales que han regido hasta el presente para el delito de abigeato.

Art. 14. Comuníquese, etc., etc.—Montevideo, Mayo 23 de 1899. *José Espalter*, representante por Rocha.

—Lo funda el doctor Espalter en breves consideraciones, y es destinado á la Comision de Legislacion.

Solucion de un incidente

SEÑOR PRESIDENTE—En la última sesion que celebró la honorable Cámara, se produjo un diálogo entre los señores doctores Schiaffino y Sienra Carranza, por creerse el doctor Sienra ofendido por un concepto histórico que le atribuía el doctor Schiaffino.

La Mesa entiende que si no figura entre sus deberes reglamentarios se encuadra en sus deberes morales, el procurar que reine cordialidad en las relaciones de los miembros de la Cámara.

Con ese propósito, me permito invitar á los apreciables colegas á quienes me he referido, para que termine el incidente aquí donde se ha iniciado, retirando ó explicando las palabras que lo han originado y quitando á aquel toda ulterioridad.

SEÑOR SCHIAFFINO — Habiéndome nombrado en primer término el señor presidente al referirse al incidente que tuve en la sesion anterior con el doctor Sienrra Carranza, me creo en el deber de manifestar que acepto la solucion honrosa que nos propone, para dar por terminado dicho incidente

El señor presidente pide que retiremos ó expliquemos las palabras que dieron mérito al incidente, yo prefiero retirarlas iniciando así una solucion que satisfaga ampliamente los sentimientos de cordialidad de que ha hecho mérito el señor presidente.

Quedan pues retiradas las palabras ó conceptos que emití en la sesion anterior, y que pudieron afectar al señor Sienra Carranza en su dignidad de hombre y de ciudadano.

SEÑOR SIENRA CARRANZA—Ante la indicacion del señor presidente, y las palabras que acaba de pronunciar el señor Schiaffino; debo declarar á mi turno, que ninguna ingrata impresion guardaré del incidente, que queda terminado, dando, de consiguiente, por retirado todo lo que en mis palabras hubiera habido ó pudiera interpretarse como ofensivo al doctor Schiaffino.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS—Muy bien.

Alteracion de la órden del dia

SEÑOR GARCIA SANTOS—Solicita sea tratado sobre tablas, el asunto que se acaba de dar cuenta referente á nueva prórroga de moratorias al Banco Nacional, que es un asunto que requiere una sancion urgente.—Apoyados.

—Se vota la mocion del señor Garcia Santos y es aprobada.

Mocion de interpelacion

SEÑOR PALOMEQUE—Hace uso de la palabra para formular una mocion de interpelacion al ministro de la Guerra, respecto á la noticia aparecida en los diarios de la mañana sobre la construccion que se proyecta en el parque viejo, para cuartel de artillería.

Considera el orador que deben oirse explicaciones del señor ministro sobre este asunto, pues juzga que sería peligroso el establecerse en medio de la ciudad un depósito de materias inflamables.

SEÑOR RODRIGUEZ—Le parece un poco aventurada la mocion del doctor Palomeque, por no decir estemporánea; porque considera que una simple noticia de diario no puede dar mérito para un pedido de explicaciones, pues no hay nada concreto en la noticia, para que la Cámara tenga el derecho de hacer esa interpelacion, no hay un llamado á licitacion de carácter oficial que hiciere suponer una resolucion determinada

SEÑOR PALOMEQUE—Dice que su mocion no es aventurada, y debe suponerse que cuando un diputado acoje una denuncia de un diario serio, ha tomado tambien sus datos; y él puede asegurar que la noticia es exacta en todas sus partes. Que el hecho de no tener conocimiento oficial del asunto, no es un argumento fundamental, porque para pedir explicaciones no es necesario la documentacion oficial; basta que un diputado haga la denuncia y ofrezca mantener el hecho denunciado.

SEÑOR RODRIGUEZ—Dijo que las nuevas razones aducidas por el doctor Palomeque, no fortalecen mas la mocion anterior, porque todas ellas carecen de la base necesaria para que la Cámara pida esas explicaciones

Es muy posible que él lo acompañe votando porque se alejen los cuarteles del centro de la ciudad, pero no será por el motivo que enuncia el doctor Palomeque, pues los cuarteles con el armamento moderno no ofrecen ningun peligro de explosion; sino porque cree peligrosa la existencia de ellos en el centro de la ciudad, por razones higiénicas; y particularmente el de Artillería que tiene una regular cantidad de caballos.

SEÑOR SCHIAFFINO—Manifiesta que votará en contra de la mocion formulada por el doctor Palomeque.

SEÑOR SIENRA CARRANZA — Entiende que la mocion formulada, talvez conviniera aplazarla, y ocuparse de ella en la sesion próxima; así los diputados podian tomar datos para votar con toda conciencia.—Apoyados.

SEÑOR PALOMEQUE — No tiene inconveniente alguno en que se aplaze.

—Se vota, y se resuelve aplazar la mocion hasta la sesion próxima.

Moratorias al Banco Nacional

Se aprueba en general y particular el proyecto que concede prórroga de dos meses para la liquidacion del extinguido Banco Nacional.

Quedó sancionado definitivamente y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sin número

Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 y 15 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE—No hay número para continuar en sesion, por haberse retirado algunos señores representantes sin dar aviso á la mesa. Está terminado el acto.

—Se levantó la sesion.

Asuntos repartidos

La Comision de Fomento de la Cámara de Senadores ha estudiado la propuesta presentada hace seis años por el señor Tertuliano Ramos para la exportacion de ganado en pié y de carnes por el sistema frigorífico. Como el proponente ha fallecido, aconseja la Comision en su informe que el proyecto sea archivado.

—La Comision de Hacienda del Senado ha estudiado el proyecto de presupuesto de la Comision de Cuentas del Poder Legislativo y aconseja su aprobacion en la siguiente forma:

Contador, Marcos Rincon, $ 180; oficial primero, Gualberto de Medina, 140; id segundo, Carlos Laviña, 90; auxiliar primero, Juan M. Vargas, 60; id segundo, José Puig y Maciel, 60; auxiliar, Antonio Uhagon, 50; meritorio, Eduardo Lenzi (hijo), portero, Manuel Casanova, 30; alquiler de casa, 50; gastos de oficina, 20.

Todos estos sueldos son mensuales. Asciende el presupuesto anual á la cantidad de 8.250 $ con la deduccion del 5 o/o, el que comparado con el de la legislatura anterior $ 12.423.60 demuestra una rebaja de 4.173 $ 60 cts.

—La Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados ha puesto un «no ha lugar» al pié de la solicitud de don Teófilo Ramelot para que se le conceda una recompensa extraordinaria por haber combatido durante la guerra grande.

—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados aconseja la sancion del proyecto que el doctor Espalter presentó á la anterior legislatura reglamentando el ejercicio de la profesion de procurador. Establece dicho proyecto que para ser inscrito en la matrícula de procuradores, se requiere 21 años y ser de buenas costumbres, cuya última condicion reconocerá el Tribunal Pleno con intervencion del Ministerio Público, y que son aplicables al ejercicio de la procuracion los incisos 3.o y 4.o del art. 143 del Código de Procedimiento Civil.

—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados aconseja la aprobacion del balance de caja presentado por el secretario y habilitado del honorable Consejo de Estado, correspondiente al período que media entre el 10 de Febrero de 1898 y el 6 de Febrero de 1899, que ha sido analizado escrupulosamente por vuestra Comision, y verificadas sus cifras parciales y totales, que se hallan en armonía con los comprobantes.

LOS SUCESOS DE AYER

LOS JEFES POLÍTICOS DE SAN JOSÉ Y FLORES — COMISARIOS DESTITUIDOS

Era corriente que en las esferas del gobierno reinaba profundo disgusto por los recientes sucesos ocurridos en los departamentos de Flores y San José; en el primero la muerte violenta de Silvano Rodriguez debido á la fatal ofuscacion de un comisario que creyó habérselas con un malhechor; y en el segundo la muerte de un tal correa que perseguido por la policía se dice que hizo armas contra ésta, siendo muerto de un tiro, hecho que vuelve á repetirse anteayer con un preso que custodiaba el sargento Lorenzo Aguirre de la 2.ª seccion. Como en el caso anterior, según la version policial, el preso, llamado Eugenio Martinez acometió á su conductor, viéndose éste obligado á matarle.

Nuestros lectores están al corriente de los sucesos por las publicaciones que hemos hecho oportunamente.

El último suceso, según se dice en las esferas oficiales, puso el colmo al disgusto del gobierno que se reflejaba claramente en las columnas del diario que recibe las inspiraciones del señor presidente de la República. Y era tanto mas grande este disgusto cuanto estaba pendiente el hecho de Canelones en que tan vergonzosa y directa intervencion tuvo la policía, según los datos fidedignos que pudo reunir el gobierno.

El Presidente, que no acostumbra á concurrir los sábados á palacio, había resuelto anteayer hacer ayer una excepcion, provocando un acuerdo general, con el ánimo de adoptar una resolucion de carácter radical, pues entendia que las circunstancias políticas lo exigían así

El señor Cuestas llegó á palacio á las 2 de la tarde é inmediatamente hizo llamar á su despacho á los ministros.

Conviene advertir que por la mañana el señor Presidente había celebrado una conferencia con el señor Enrique Anaya presidente del directorio nacionalista y con el doctor Romeu miembro del mismo. Se supone que estas conferencias tuvieran relacion con lo que iba á tratarse mas tarde en el acuerdo general.

—

El acto gubernativo fué largo; duró dos horas y media. Al terminarse el acuerdo ya era corriente en palacio que se había resuelto la destitucion del comisario y subcomisario de San Antonio, actores en el suceso entre el general Meliton Muñoz y su compadre Rodriguez —destitucion fundada en las resultancias del sumario instruido por el oficial 1.o del Ministerio de Gobierno señor Toribio—y la separacion de los jefes políticos de Flores y San José señores Garat y Rodriguez respectivamente.

—

Cuando terminaba el acuerdo estaban en el despacho del ministro de Gobierno el jefe político de Canelones coronel Maeso y el señor Garat de Flores.

Corría la version de que el ministro de Gobierno habló con el señor Garat informándole de lo resuelto por el Gobierno que era dar un decreto de aceptacion de su renuncia y de la del señor Rodriguez, en el concepto de que se apresurarían á presentarlas, pues se había creido que preferirían ese temperamento al de un decreto haciéndoles cesar simplemente en sus cargos.

El señor Garat, aunque sorprendido por aquella resolucion, á que estaba muy ageno, respondió al doctor Camp que deseaba consultar el caso con algunos amigos políticos antes de resolver.

El ministro le contestó que, de todas maneras, el decreto saldría en la forma expresada.

—

Respecto al jefe político de San José, se nos informa que el ministro de Gobierno dirigió á ese funcionario, momentos antes del acuerdo, un telegrama manifestándole el profundo disgusto que habían producido en el seno del Gobierno los sucesos repetidos en el departamento aquél de homicidios llevados á cabo por agentes de la policía y ordenándole bajar inmediatamente á la capital á dar explicaciones.

Más tarde, despues del acuerdo, el ministro dirigió al señor Rodriguez otro telegrama pidiéndole la renuncia, en virtud de lo resuelto en el consejo del gabinete é informándole del decreto expedido.

El señor Rodriguez había respondido al primer despacho del ministro, pero no al segundo, que tal vez no hubiese recibido, pues andaba ocupado en la investigacion relativa á la muerte de Martinez por el sargento Aguirre.

En ese despacho dice el señor Rodriguez que dará inmediatamente cumplimiento á la órden recibida de bajar á la capital; que no cree merecer ningun reproche por su conducta como funcionario público, en hechos de que no es responsable pues ha procedido á someter á sus autores á la justicia llenando los trámites correspondientes con espíritu de rectitud; y termina manifestando que no abriga la menor duda de que sus explicaciones convencerán al Gobierno de la correccion de sus procederes.

—

Lo ocurrido ayer con los jefes políticos de Flores y San José ha causado la mayor sorpresa por lo inesperado.

Se manifestaba extrañeza que el decreto no hubiese alcanzado al jefe político de Canelones pues había base para la aplicacion del mismo procedimiento, pues tanto en el caso de éste como en el de aquéllos eran subalternos los que comprometían el prestigio de sus superiores con los procedimientos que habían ocasionado el disgusto del gobierno.

Así mismo, se lamentaba la precipitacion usada por el Gobierno en la forma de su decreto, pues podía haberse esperado la renuncia de los jefes políticos de San José y Flores, para quienes habría bastado una insinuacion de carácter confidencial en aquel sentido.

Se trata de funcionarios apreciables, respecto de los cuales ha tenido el Gobierno honrosas referencias, lamentando que circunstancias políticas le hubiesen obligado á prescindir de su concurso.

—

He aquí ahora los decretos á que hemos hecho referencia en el curso de esta informacion:

Artículo 1.° Acéptanse las renuncias presentadas por los señores jefes políticos de los departamentos de San José y Flores, don Manuel D. Rodriguez y don Juan S. Garat á quienes se les agradecerán los servicios que han prestado á la administracion pública en el desempeño de sus respectivos cargos.

Art. 2.° Mientras no se provean las vacantes producidas, encárguese del Despacho de las expresadas Jefaturas á los oficiales 1os. de las mismas.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—S. A. CAMP.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—Resultando que en el sumario instruido por el oficial 1.° del Ministerio de Gobierno á las autoridades policiales de la seccion de San Antonio del departamento de Canelones, se encuentran contradicciones inexplicables, que hacen suponer que haya interés en ocultar la verdad sobre los hechos que se imputaban á los referidos empleados.

Considerando, que esas informalidades pueden arrojar alguna culpabilidad sobre los referidos funcionarios y es causa mas que suficiente para determinar la separacion de los cargos que desempeñan.

Se resuelve:

Sin perjuicio de las responsabilidades en que pueden haber incurrido el comisario de la seccion de San Antonio teniente coronel don José F. Melo y sub-comisario de la misma seccion D. Ramon Martinez y que hará efectiva en todo caso la autoridad judicial á la que han sido sometidos;—destitúyase á los funcionarios nombrados de los cargos que respectivamente desempeñan.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—CUESTAS.—SATURNINO A. CAMP.

La academia De Marinis

Reina entusiasmo entre nuestros dilettanti de esgrima, por la gran academia que se celebrará el 1.° de Junio en el teatro Solís con el concurso del renombrado profesor Ernesto De Marinis y de varios otros distinguidos profesores y aficionados de Buenos Aires y Montevideo.

La Comision Directiva del Círculo de Armas se ocupa activamente de los preparativos de esa notable fiesta Al efecto ha resuelto nombrar un jurado compuesto de personas de espectabilidad para que presida los asaltos. Se cuenta desde ya para ello con la adhesion de nuestros más distinguidos militares de alta graduacion y de varios otros personajes competentes.

La fiesta, pues, promete resultar un éxito, tanto desde el punto de vista de la esgrima, como del social, pues muchas de nuestras más distinguidas familias se preparan para asistir á dicha academia.

SPORT

Para las carreras de hoy en Buenos Aires se nos indican los siguientes candidatos:

Premio Geneve—Florete.
» Gavotte—Dominó.
» Glorification—Fortunio.
» Güemes—Etolo.
» Golondrino—Don Pepe.
» Guadiana—St El Derby.
» Glenfeur—Dinero.

Dice un diario bonaerense que los propietarios de Eúskaro han desafiado á los de Yerba Amarga á correr en tres distancias con el hijo de Reverie contra la pupila del Stud Charrúa—1000, 2000 y 3000 metros

El colega argentino no garante la veracidad de la noticia, pero por nuestra parte, lo decimos francamente, no vemos la conveniencia de estas luchas cuerpo á cuerpo, que solo dan por resultado la destruccion de dos animales que sin encarnizamientos tales están destinados á hacer brillante figura en el Turf.

—

Paysandú y Domingo derrotaron anoche contra la opinion de la cátedra á Cuñado y Criollo en el partido á guante jugado en la cancha de la calle San José.

Para hoy se anuncian los siguientes partidos:

A las 2 1[2 p. m., á guante, á 70 tantos, entre Gallito y Escurra contra Cuñado y Arbiza, á sacar del 5.

Segundo partido, nocturno, á guante, á 70 tantos, á las 8 1[2, entre Antonio y Criollo contra Domingo y Paysandú, á sacar Antonio del 5 Domingo del 3.

FOOTBALL

PUNTA CARRETA FOOTBALL — Promete hacer época en las crónicas del Football montevideano el partido que se jugará esta tarde en el local del «Uruguay Athletic Club» de Punta Carretas.

El «match» va á ser entre el primer «team» del Club mencionado y los mas notables campeones del buque de guerra inglés Beagle anclado en nuestra rada y cuyos marinos gozan fama de formidables jugadores de football.

Si el tiempo, que, mientras estamos escribiendo estas líneas es poco prometedor, no estorba la linda fiesta atlética, hoy tendremos en Punta Carretas la concurrencia de las grandes ocasiones, la concurrencia que suele ir de vez en cuando á aquel ameno paraje para respirar el aire purísimo del mar y al propio tiempo entretenerse con el interesante espectáculo de un *match* reñido y jugado con sujecion extricta á las reglas de ese clásico juego.

El partido empezará á las 2 y 30 p. m., siendo absolutamente libre al público la entrada en el local del «Uruguay Athletic Club.»

Como de costumbre, el tranvía del Este hará un servicio extraordinario desde la 1 1[2 hasta las 7 de la noche.

He aquí ahora la composicion del *team* del Uruguay:

Fowards: Ferrés, Word, Anderson, Hooper, Swinden.
Half-backs: Clulow, Robinson, Real de Azua.
Backs: Cardenal, Bordoni.
Goal Keeper: Caleraft.

SATURNO FOOTBALL CLUB—Este conocido club, hoy medirá sus fuerzas en un interesante partido con el Internacional. Jugarán en la cancha del primero situada en las Tres Cruces, calle Victoria esquina Carmen, á las 3 p. m.

—

Se efectuará esta tarde si el tiempo lo permite, en la cancha de la Avenida 19 de Abril, un interesante partido de football entre el segundo cuadro del Albion y el primer team del D. F. K. M. club Aleman, empezando el partido á las 2 y 45 p. m. Habrá servicio extraordinario de trenvía.

POR CASTELAR

En el local del Club Español efectuóse anoche la anunciada reunion con el objeto de acordar la forma de adherirse al duelo de la península por la muerte de Emilio Castelar.

Abrióse el acto á las 9 1[2 bajo la presidencia del doctor don Baldomero Cuenca, funcionando de secretario el señor don Antonio Aguayo, redactor de nuestro colega *La Voz de España* y estando presentes los siguientes señores.

Blas Alvarez, presidente de la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos; doctor Antonio Serratosa, presidente de la Comision del Hospital-Asilo Español, Tomás Salgado, presidente del Centro Gallego; Domingo Martí y Torres, presidente de la Cámara de Comercio Española; Ambrosio Gil Gomez, secretario del Centro Gallego; José Castro y Perez, presidente de la Sociedad Union Española; Pablo Ferrés, secretario de la Cámara de Comercio Española; Sebastian Noguera y José M. Calvo, miembro de la Comision Directiva de la Sociedad Union Española.

Despues de un largo y ordenado cambio de ideas, resolvióse celebrar á las 8 1[2 p. m. del lúnes una nueva reunion á la que se invitará á varias personas espectables de la colonia, con el fin de que integren el comité organizador de esta manifestacion en honor del ilustre extinto.

Acordóse tambien que el dia en que tenga lugar el entierro en Madrid, las sociedades españolas entornen sus puertas y coloquen sus banderas á media asta, y que el Club Español enlute sus balcones.

En la reunion de mañana se tratará una propuesta relativa á una manifestacion de duelo y la del telegrama de pésame.

—

Anteriormente el Centro Gallego y la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mutuos se habían ya reunido dando plenos poderes á sus respectivos presidentes para adherirse á las resoluciones del Club Español.

Lo de Canelones

Ayer se mandó dar cópia á la prensa de la nota con que el oficial primero de Gobierno señor Toribio acompañaba al Ministerio el sumario levantado al comisario y sub-comisario de San Antonio (Canelones), que consta de 26 fojas. El señor Toribio considerando que el sumario levantado por la jefatura de Canelones puede ofrecer elementos ilustrativos de importancia para el esclarecimiento de los hechos, lo adjunta tambien al Ministerio.

Nada más dice la nota.

Es en virtud del sumario del señor Toribio que el Gobierno ha procedido á destituir á los funcionarios policiales.

Según informes corrientes en las esferas oficiales aparece comprobada de una manera vergonzosa la intervencion del comisario, conduciendo á Rodriguez á casa del general Muñoz.

Parace que hay declaraciones de vecinos muy cercanos á la casa del general que vieron á Rodriguez cuando lo conducía Melo, el cual parecía muy asustado.

Iba sin herida en la mano y al regresar de la casa del general se le notó herido.

Ayer ha circulado una carta que obra en poder de un colega, bastante comprometedora para el general Muñoz y que, según se dice, será enviada al juez letrado de Canelones.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

CASTELAR

LLEGADA DEL CADAVER A MADRID — TELEGRAMAS DE PÉSAME — RECHAZO DE LOS OFRECIMIENTOS OFICIALES — AMENAZAS DE CONFLICTO — PROHIBICIONES A LOS MILITARES — CRÍTICAS DE PI Y MARGALL — ACTITUD DE ALGUNOS GENERALES — TRANSIGENCIAS DEL GOBIERNO — Anuncios de crísis ministerial

Madrid, 27.—Mas de treinta mil personas acudieron á la Estacion del Mediodía, para presenciar la llegada del tren que conducía los restos de Emilio Castelar.

Aguardaban allí tambien el señor Francisco Silvela, presidente del Consejo; el señor Dato Iradier, ministro de la Gobernacion; el gobernador señor Liniers, los generales Martinez Campos, Lopez Dominguez y Valeriano Weyler, el alcalde y muchos concejales, los prohombres republicanos señores Salmeron, Muro, Llamparsi y muchas comisiones que iban en representacion de los comités del partido republicano.

A las tres y media de la tarde apareció el tren esperado y organizóse el cortejo fúnebre, poniéndose en marcha hacia el palacio del Congreso.

Al frente iban un peloton de guardias civiles á caballo, siguiendo el carro mortuorio y multitud que llenaba las calles del tránsito. Por donde pasaba veíanse en puertas y balcones colgaduras de luto; y las ventanas del Congreso estaban cubiertas por crespones.

Puesto el cadáver en la sala donde vá á exhibirse, colocóse allí una guardia de honor compuesta de miembros de la benemérita.

Al momento empezaron á ser llevadas muchísimas coronas en nombre de casi todas las agrupaciones republicanas de Madrid y provincias y así como de particulares y sociedades de diversa índole.

Los telegramas de pésame de todo el mundo sucédense, figurando entre ellos los de la Academia Francesa, de la Sorbona de Paris, del emperador de Rusia, de los reyes de Italia y de Portugal y presidentes de muchos parlamentos europeos y americanos.

—

Madrid, 27—Aumentó hoy el disgusto en el público reinante desde ayer al leerse en «La Gaceta» de esta mañana el texto del decreto que dispone los funerales oficiales que deben hacerse en memoria de Castelar.

Fúndase el decreto en la pobreza del difunto para que el estado pague los gastos del entierro.

El diario republicano «El País» protestó hoy en sus columnas de esta resolucion del gobierno é invitó á la familia á rechazar la ayuda oficial, ofreciendo la administracion del referido periódico costear las exequias.

La esposa del diputado don Gumersindo Azcárate, emparentada con Castelar, reclamó el cadáver, queriendo costear los funerales.

El gobierno se opuso á esta reclamacion.

—

Madrid, 27—La familia de Castelar resístese á aceptar que el estado pague el entierro del tribuno, pero el gobierno juzga forzoso cumplir el decreto promulgado.

La opinion pública muéstrase unánime para condenar al gobierno porque se niega á conceder honores nacionales á quien los tiene merecidos sobradamente.

—

Madrid, 27—Témense graves conflictos á consecuencia de la actitud del general Polavieja negándose á satisfacer las exigencias populares.

El ministro de la Guerra dirigió una circular á los generales, jefes y oficiales del ejército residentes en esta Corte, prohibiéndoles asistir al entierro de Castelar vestidos de uniforme, pues solo se les permite concurrir á los que quieran llevar traje civil.

Los generales Martinez Campos, Lopez Dominguez y Weyler declararon que irán entre la comitiva con uniforme.

Además los profesores y alumnos de la escuela de artillería de Segovia pidieron á sus superiores que se les permita venir á formar entre la concurrencia.

Los jefes y oficiales de la artillería de Madrid fueron en corporacion y uniformados llevando una corona al Congreso, que la colocaron delante del féretro.

Habiendo el Gobierno desaprobado que la guardia civil acompañase al cortejo fúnebre desde la estacion del ferrocarril hasta el palacio del Congreso, ha dimitido el señor Liniers, gobernador de Madrid, que había dado la órden correspondiente.

El ministro de la gobernacion mandó retirar los guardias civiles que hacían la guardia de honor al lado del ataud.

Hay ansiedades por conocer el desenlace de este conflicto, pues corre el rumor que los ministros encuéntranse divididos al respecto.

—

Madrid, 27—El círculo republicano madrileño pidió que fuera suspendida la corrida de toros anunciada para mañana, y la autoridad negóse, pues témese que la suspension de la lidia acarrease disturbios que provocarían los aficionados.

El jefe de los republicanos federales señor Francisco Pí y Margall se negó á asociarse á los homenajes que se tributaran á su antiguo colega.

Hablando con los miembros de la comision que fué á invitarlo, Pi y Margall explicó las razones en que fundaba su negativa, juzgando severamente la conducta política de Castelar.

—

Madrid, 27—La familia de Emilio Castelar reunióse en consejo y firmó una reclamacion contra decreto del gobierno aparecido hoy en La Gaceta, negándose á admitir que el estado pague los gastos del entierro.

El señor Silvela recibió el escrito con la aludida reclamacion y reunió á todos los ministros para discutir el caso.

Créese que habrá transigencia, permitiendo que la familia haga el entierro el lunes y el gobierno celebre funerales el mártes.

—

Madrid, 27 (12 noche)—Acaba de saberse que el gobierno cedió á las exigencias de la familia del ilustre finado, anulando el decreto relativo al entierro.

Este será permitido el lunes en forma particular acordando tambien los ministros autorizar á los militares que asistan á la conduccion del cadáver al cementerio llevando uniforme de diario.

Como se había invitado oficialmente al cuerpo diplomático, para salvar este inconveniente dispuso el gobierno que el martes se celebren solemnes exequias en la iglesia de San Francisco por cuenta del Estado, á las que asistirá el mundo oficial.

Considérasé evitados en esta forma todos los conflictos.

—

Madrid, 28—Las divergencias causadas por la forma en que debía realizarse el sepelio de Castelar quebrantó la unidad de pareceres que había entre los señores Silvela y Polavieja.

Es unánime la opinion de que la crísis ministerial declararáse tan pronto se terminen los funerales que ocasionaron la discordia.

Italia

NUEVOS ESCÁNDALOS EN LA CÁMARA — Pelloux defendiendo al ejército — EXPLICACIONES DE FERRI — PERIODISTAS Y DIPUTADOS PELEADORES — CANDIDATOS QUE REHUSAN LA PRESIDENCIA

Roma, 27—Aunque concurrieron menos diputados, ocurrieron hoy en la cámara parecidos escándalos á los de ayer.

En cuanto el honorable Romualdo Palberti declaró abierta la sesion, hizo uso de la palabra el general Pelloux para deplorar como jefe del gobierno los incidentes poco edificantes del dia anterior, y siguió defendiendo al ejército, ensalzándolo grandemente.

Este himno en honor de la milicia fué acogido con aclamaciones por la mayoría de los diputados.

El primer ministro agradecido dijo que serían comunicadas á los militares aquellas manifestaciones de simpatía de la cámara.

Entonces el socialista Oddino Morgari increpó á los demas diputados gritándoles:—¡Bellacos! Defendeis al ejército porque le teméis!

En aquel momento el señor Giambatista Serralunga dirigióse á los bancos de la extrema izquierda é insultó á los que allí se sentaban, pegándose despues con el ingeniero Adolfo Engel.

Cuando el presidente puso órden entre los diputados, habló el señor Enrico Ferri para contestar al general Pelloux, explicando que ayer no había ultrajado al ejército valeroso, cuyos soldados y oficiales son héroes, sino que con sus palabras se refirió á algun que otro general que huyó delante del enemigo.

El señor Romualdo Palberti declaró cerrado el incidente en cuanto se refiere al ejército.

Siguió en su discurso el señor Ferri, atacando la política colonial del gobierno.

Los diputados de la mayoría salieron de la sala mientras hablaba el orador republicano, volviendo en cuanto terminó.

En aquellos momentos en la tribuna de la prensa trenzáronse en discusion algunos periodistas, llenándose de injurias y golpeándose.

Despues que habló el señor Ferri, los señores Emilio Pinchia, Alfredo Chiappero y Cornelio Guerci presentaron diversas órdenes del dia criticando los actos del ministerio.

El general Pelloux propuso que se aplacen todas las interpelaciones hasta despues de discutirse los proyectos de leyes restrictivas, señalando para ello la sesion del jueves próximo.

Insinuó el señor Ettore Sacchi que los opositores aceptaban por la fuerza aquel temperamento.

En consecuencia, resultó aprobada la proposicion del primer ministro.

Pretendían los señores Riccardo Luzato y Carlo del Balzo criticar la resolucion tomada, pero interrumpióles el señor Felice Santini, cambiándose recíprocas injurias.

Levantada la sesion, en los pasillos de la Cámara buscóse arreglo amistoso á los varios incidentes que se habían producido entre los señores Luzzato, Serralunga, Del Balzo, Santini, Marazzi y Rubini.

—

Roma, 27. — La situacion política empeora, pues los diputados de la extrema izquierda declaran que acentuarán su obstruccionismo al actual gobierno.

Además parece difícil encontrar reemplazante al señor Giuseppe Zanardelli para la presidencia de la cámara.

Despues de haber rehusado ese puesto los señores Romualdo Palberti y Giuseppe Colombo, mandó el general Pelloux, ofrecerlo al señor Luisi Chinaglia, y éste tambien declinó aceptarlo.

Ahora suplicaráse al señor Giuseppe Biancheri no rechace el apoyo que para su nombramiento de presidente quieren concederle los diputados ministeriales.

Probable cónsul en la Argentina

Roma, 27—Probablemente el baron Testa será designado para desempeñar el consulado italiano en Buenos Aires cuando se le independice de la legacion á que ahora hállase adjunto.

Fallecimiento del padre del compositor Mascagni

Roma, 27—Participan desde Livorno que murió hoy en aquella ciudad Domenico Mascagni.

El maestro Pietro Mascagni, hijo del finado, asistió á los últimos momentos del autor de sus dias.

Prision de un jefe de estafadores

Nápoles, 27—Consiguióse arrestar al individuo Susio, que era el jefe de un grupo de personas que habían cometido muchas estafas entre los comerciantes de esta ciudad, calculándose su valor en un millon de liras, y en cuyos delitos atribuyóse complicidad en los primeros momentos á algunos agentes de la policía.

Suiso al ser detenido estaba oculto entre la estiva del vapor Buda, que iba á salir para Marsella.

Francia

RESOLUCION EN EL PROCESO DREYFUS — ANTE UN TRIBUNAL MILITAR

Paris, 27 — Dióse hoy oficialmente la noticia de que fué oida la peticion de Mr. Mornard, defensor de la esposa de Dreyfus, pidiendo que se juzgue nuevamente al condenado.

En consecuencia, nombraráse otro tribunal militar el cual encargaráse de estudiar las acusaciones formuladas en 1894 contra el capitan del estado mayor del ejército, buscándose que los militares que compongan el nuevo tribunal no estén comprendidos entre los que abiertamente se declararon en pro ó contra Dreyfus

Rebelion en Madagascar

Paris, 27—Comunicaciones venidas de Antananarivo informan que en la isla de Madagascar rebeláronse los sakalavas, matando á un funcionario y á un sargento franceses.

Alemania

Delegados invitados por el emperador

Berlin, 27—Guillermo II invitó á un «lunch» á los sabios que vinieron como delegados á la conferencia internacional para estudiar los medios de combatir la tuberculosis.

Sociedad coral vencedora

Berlin, 27—En el torneo de las sociedades corales á que asistieron los soberanos y duró dos dias, obtuvo el triunfo el coro de hombres venido de Colonia.

La emperatriz Augusta Victoria colocó el collar de oro ofrecido por ella y su esposo como premio al vencedor, al presidente de la sociedad triunfante.

Holanda

Propuestas para el tribunal de arbitraje

La Haya, 28—En la conferencia del desarme fué repartida entre los delegados una propuesta de Rusia para la formacion del tribunal de arbitraje que contiene cuarenta artículos.

Los representantes de los Estados Unidos presentarán otro proyecto, el que será aprobado por los de Inglaterra.

Causas del relevo de un ministro

La Haya, 27—Confírmase que el ministro de Negocios Extranjeros Mr. de Beaufort ordenó el relevo del representante diplomático de Holanda en San Petersburgo, porque publicó en los periódicos que el gobierno de la Gran Bretaña había exigido que no se convidara al gobierno del Transvaal para que enviase delegados á la conferencia pacífica.

Inglaterra

Prolongacion de la guerra en Filipinas

Londres, 27—El periódico «Daily News» indica hoy que la guerra en Filipinas prolongaráse mas de lo que supone el presidente Mackinley, quien veráse forzado á llamar los voluntarios.

Cosacos en la China

Londres, 28—«The Times» publica hoy un telegrama de Odessa diciendo que en aquel puerto ruso desde Enero del presente año se embarcaron cinco mil cosacos destinados á Port Arthur, para reforzar aquella plaza que Rusia posée en la China.

Precio de los metales

Londres, 28—Los precios de los metales cerraron ayer en esta forma: plata 28 peniques 1/1 por onza, cobre 77 1/2 libras esterlinas por tonelada.

De la Argentina

VIAJE DE ROCA AL NEUQUEN — EMPRÉSTITO FRACASADO — SEPARACION DE LOS SOCIOS LAVARELLO Y MIHANOVICH — DOS ORIENTALES SIRVIENDO Á LA FUERZA

Buenos Aires, 27.—El presidente de la República acompañado de la mayoría de sus ministros y gran comitiva, emprenderá viaje el miércoles próximo, para inaugurar el ferrocarril al Neuquen.

Esta excursion, en la que los festejos sucederánse unos á otros, durará una semana.

Dícese que la empresa del ferrocarril del Sur á que pertenece dicha línea, invertirá en aquello 10.000 libras.

—No han ocurrido nuevos casos sospechosos. Uno de los dos producidos ayer en Belgrano,

en una misma casa, presenta síntomas que hacen creer que se trata de fiebre amarilla.

El otro enfermo, parece estar atacado de dolencia comun.

El sitio donde hánse producido estos dos casos, queda muy próximo al en que produjéronse los primeros casos, con que hizo su aparicion la fiebre amarilla.

—Segun declaracion del ministro de hacienda hecha esta tarde, el empréstito ha fracasado nuevamente, pues las condiciones propuestas son gravosas en demasía para dicha operacion.

Será aplazado indefinidamente.

—Amigablemente separóse Francisco Lavarello de la empresa Mihanovich, vendiendo su parte en 300.000 pesos papel á Pedro y Nicolás Mihanovich.

—Comunican de Tucuman haber sido destinados violentamente á conscripcion por las autoridades provinciales dos ciudadanos orientales.

Dícese que éstos habian servido anteriormente en el batallon de seguridad y que al ser dados de baja y al reclamar sus sueldos fueron destinados donde queda dicho.

LA FIEBRE AMARILLA JUZGADA POR WILDE

ESTADISTICA DE SUICIDIOS

ENTREGA DEL REGALO DE UMBERTO A ROCA

Buenos Aires, 27—Los diarios de la tarde publican una nota del departamento de higiene á que me referí en el telegrama de ayer é indudablemente el documento está llamado á producir impresion.

Cítase una série de casos para probar que los gérmenes de la fiebre amarilla pueden conservar sus terribles propiedades largo tiempo y esto hace decir al doctor Wilde presidente del departamento: «Creo positivamente en vista de que toda profilaxia externa es insegura que si los terrenos bajos de Palermo, de Belgrano y de la Boca no son mas saneados de una manera fundamental tras de una, dos ó mas importaciones, la fiebre amarilla se hará endémica en Buenos Aires.»

—*El Diario* publica un interesante artículo sobre los suicidios en esta capital, cuya estadística es inquietante, pues durante el primer cuatrimestre del año corriente, ha habido 90 entre tentativas y realizados.

Las nacionalidades que no han contribuido á esa estadística con cifra alguna son la oriental y la inglesa.

—En la Casa de Gobierno y en presencia de los ministros nacionales y el de Italia, el ministro argentino en Roma doctor Moreno entregó á Roca el cofre que envíale el rey Humberto, conteniendo la gran cruz de San Mauricio y Lázaro con las insignias correspondientes.

El presidente en breves palabras expresó su reconocimiento por tan alto honor, agregando que significaria oportunamente su gratitud al rey de Italia.

La carta autógrafa en que Humberto envia la condecoracion recibiráse por el próximo correo.

Monumentos á Belgrano y San Martin

REEMPLAZANTE DEL DOCTOR VARELA

RECHAZO DEL DIRECTOR DEL BANCO NACIONAL

Buenos Aires, 27.—Mañana inaugurárase en Belgrano un monumento erigido á la memoria del general Manuel Belgrano.

—El Poder Ejecutivo envió hoy al senado, un pliego pidiendo el acuerdo para el nombramiento del doctor Enrique Martinez, para ministro en la suprema corte, en reemplazo del doctor Varela.

—Prévias palabras del senador Cane, acerca de la muerte de Castelar, la cámara se puso en pie, en homenaje al ilustre extinto.

Tambien se resolvió dirigir un telegrama de pésame, al presidente de la cámara de representes española.

—Parece que el nombramiento del doctor Wenceslao Pacheco, ex-ministro de Juarez, para director del banco nacional argentino, provoca resistencia y protestas en el seno del directorio, habiendo dado la primera nota en ese sentido el Dr. Mariano De Mar a, quien parece que renunciará asi que Pacheco sea nombrado.

Los diarios se ocupan de este asunto y critican duramente ese nombramiento

—El 17 de Agosto próximo, aniversario de la muerte del general San Martin, se inaugurará un monumento que se le ha levantado en Yapeyú, pueblo donde nació.

SUPERAVIT EN EL PRESUPUESTO

FUNERALES POR DIEGO LAMAS

REFORMA DEL HIMNO NACIONAL

ESCÁNDALOS DE LOS HUELGUISTAS

De los departamentos

SAN JOSÉ

MUERTE DE EUGENIO MARTINEZ

LO QUE DICE EL PARTE POLICIAL

San José, 27—El sargento de Raigon, Lorenzo Aguirre, dió muerte ayer en la 2.ª seccion á don Eugenio Martinez.

El parte policial refiere que Martinez habia sido citado á la comisaría ante testigos, por infracciones policiales, negándose dos veces á concurrir. Agrega que ayer fué encontrado por Aguirre que le instó á presentarse; y que á sus instancias accedió Martinez diciéndole que iria con él. Contestóle Aguirre que podia presentarse solo, objetando Martinez que iria con él para darle unos rebencazos. Aguirre trató de calmarlo con razones. En tal estado y cuando iban en camino de la comisaría, despues de haberse mudado Martinez en su domicilio, bajóse del caballo á pretexto de arreglar la cincha, atropellando al sargento en actitud hostil. Pidióle éste que no le comprometiera, entablando una lucha á brazo partido, viéndose obligado Aguirre á hacer uso de su pistola con la que descerrajó un tiro á Martinez en el pecho, dejándolo muerto.

Avisado por teléfono, el jefe político púsose en viaje con el juez letrado, recibiendo las primeras informaciones.

Anoche fué conducido el cadáver á esta ciudad. Aguirre presenta equimosis en las manos por efecto de la lucha.

Tales son los detalles que sobre este suceso registra el parte oficial.

Comerciales

Amberes, 27—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 5.87 1|2 francos para Octubre y Junio.

Londres, 27—El trigo se cotiza á 25 chelines y 3 peniques, el lino á 31 chelines y 3 peniques y el maiz á 15 chelines y 3 peniques.

Amberes, 27—El trigo se cotizó á 14 5|8 francos, el lino á 20 3|4 id y el maiz á 8 7|8 id.

Buenos Aires, 27—Los trigos barleta superior vendiéronse de $ 5.30 á 5.60; id bueno de 4.90 á 5.20; id regular de 4.50 á 4.80; id inferior de 3.50 á 4.20; idem francés superior de 5.30 á 5.60; idem bueno de 4.90 á 5.20; id regular de 4 50 á 4.80; idem inferior de 3.50 á 4.60.

Se vendieron 320.000 kilos.

—El maiz amarillo nuevo superior se vendió de $ 2 50 á 2 70, id regular de 1.30 á 2.25; idem viejo superior de 3 10 á 3.30; id morocho nuevo superior de 3 30 á 3.50; id regular de 2 90 á 3 00.

Vendiéronse 960.000 kilos.

—Sin cotizaciones de lanas; subsisten los últimos precios.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario de 48 7|8 á 48 15|16 y particular á 48 1|4.

—Vendiéronse novillos de $ 31 á 55, vacas de 24 á 50 y terneros de 8 á 13.

Buenos Aires, 27—Oro, al contado, 222.70.
Idem para fin de mes, 223.00.
Cédulas G Nacionales, al contado, 85.80.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 60.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.70.
Idem idem 1898, para fin de mes, 74.60.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 41.80.
Banco Español, al contado, 124.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3|16 á 48 1|4.
» Francia, 5 06 á 5.06 1|2
» Alemania, 4.12 1|2.
» Bélgica, 5.07 1|2 á 5.08.
Salen Hélios y Vénus.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 223.50 y cerró á 222.70

Militares

Entierro del coronel Abella—A las 2 p. m. el vapor nacional Rayo atracó al costado del trasatlántico británico Castillian Prince, llegado con procedencia de Lóndres, y recibió el féretro que contiene los restos del coronel don Eugenio César Abella. Una guardia de honor compuesta de marineros de la Comandancia de Marina á órdenes del ayudante de servicio, fué encargada de la custodia del cajon. El Rayo fondeó frente al muelle oficial y momentos despues fué á su bordo el sargento mayor don Pedro Daguerre conduciendo la bandera que fué

...

pague; el Estado no sostiene las policías para servicios de esa clase, que rebajan el uniforme.

El retiro militar—Habiendo el ministerio de Guerra y Marina concedido vista al fiscal militar en la solicitud de retiro presentada por el comandante Nieto, dicho funcionario se expidió opinando que no debe accederse á lo solicitado; porque el retiro corresponde solamente en situacion de actividad y debe concéderse con arreglo á los años de servicio activo, segun se desprende del Código Militar.

Inspeccion de un cuartel—Parte hoy para el Durazno el miembro de la seccion técnica del ministerio de Guerra y Marina sargento mayor don Felipe Lagarmilla, con el objeto de inspeccionar las obras verificadas en el cuartel «Caballero» de aquella ciudad.

El soldado Nuñez—En presencia de su defensor capitan don José E. Puentes prestó ayer declaracion el soldado de la compañía urbana de Rivera Alfredo Nuñez, acusado de la muerte de un cabo y un clarin y de haber inferido heridas á un soldado de la misma fuerza.

El sumario por desafío—El capitan don Leon E. Muñoz, secretario del juzgado militar de instruccion de 2.o turno, ha contestado al traslado que le fué conferido por el general don Osvaldo Rodriguez,—juez sumariante en el sumario instruido á aquel oficial y al mayor Moratorio, por provocacion á duelo,—de la vista fiscal que opina debe cambiarse el procedimiento seguido en dicha causa.

El capitan Muñoz crée que corresponderia entender en la causa á la justicia civil si el duelo se hubiera realizado; pero que en el caso actual donde solo ha existido un pedido de explicaciones por ofensa pública no hay mérito para seguir adelante el sumario.

Solicitudes en trámite—E. M.—Por cédula y pension—Maria Garcia, viuda de soldado; al interesado.

—Micaela Silva, viuda de sargento mayor, al Ministerio.

Por bajas—Miguel Laporta, por baja de su hijo Cecilio; al Ministerio.

—Luis Gandolfo, por baja de su hijo Juan; á informe de la 2.ª seccion.

Por licencias—Maria Josefa Acosta, viuda de teniente 1.o; á informe del Detall.

—Teniente 2.o Luis Cámpora; al Detall.

Por abono de haberes—Teniente 2.º Filomeno Montenegro; al ministerio.

—Teniente coronel Rafael Cifuentes; id id.

—Coronel graduado Ismael L. Formoso; á la 4.ª seccion.

—Tomasa Schol, viuda de teniente coronel; al ministerio.

Otros asuntos—Menor del teniente coronel Francisco Sanchez, solicita se agreguen á su petitorio todos los expedientes que por licencia ha tramitado ante el Estado Mayor; al ministerio.

Capitan Martin Auguberro, por retiro; á informe del general...

...

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edicion de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un expléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edicion, la edicion popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscricion y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edicion de gran formato.

Dicha insaculacion se efectuó en presencia del defensor del reo, doctor Luis Melian Lafinur, resultando electos los siguientes ciudadanos:

Titulares—Lorenzo J. Perez, Victor Penino, Tomás D. Casas, Mauro Lúcas Pereira, José G. Guglielmetti, Salvador B. Requena, Leon S. Aguerreberre, Miguel Errandonea.

Suplentes—Carlos Seijo, Pelayo M. de Pena, Antonio L. Garcia, Adolfo F. Berro, Enrique Arocena, doctor Alfredo J. Pernin, Bernardo Garcia, José G. E. Masanés.

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

perm-2ed 2.ª pág.

...

Directorio nacionalista

Ayer de mañana celebró reunion el directorio nacionalista, á la cual concurrieron el señor Enrique Anaya y el doctor Romeu, despues de haber sido vistos en casa del Presidente de la República y en la del doctor Herrero y Espinosa ministro de Relaciones.

Uno de los vocales del directorio, el doctor Aureliano Rodriguez Larreta, estuvo ayer de tarde con el citado ministro en su despacho.

Por la noche volvió á reunirse el directorio, estando presentes todos sus miembros.

Se supone que las reuniones hayan tenido atingencias con el decreto de aceptacion de las renuncias de los jefes políticos de Flores y San José.

Los miembros del directorio se han mostrado reservadísimos respecto de lo tratado en las reuniones.

Lo único que manifestó uno de ellos es que no se habian adoptado resoluciones y que el directorio volveria á reunirse esta noche.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Manuel Lorenzo, español, 34 años, soltero, con Encarnacion Rodriguez, 21 años, soltera.

Ramon Servetti y Alvarez, oriental, 28 años, soltero, con Aurora Lambiaso, oriental, 20 años, soltera.

Roman Vera, oriental, 28 años, soltero, con Angela Plá, oriental, 24 años, soltera.

Ignacio Bassadonne, italiano, 41 años, soltero, con Maria Magnone, italiana, 36 años, soltera.

Juan Filippini, italiano, 24 años, soltero, con Ana Maurno, oriental, 17 años, soltera.

Silvio Santiago Nicoletti, oriental, 21 años, soltero, con Matilde Oderigo, oriental, 22 años, soltera.

Defunciones—Una párvula, Andes 201.

Maria R. de Vaccaro, italiana, 68 años, casada, Goes 151.

Antonio Ferraro, oriental, 19 años, soltero, Isla de Flores 232.

Constantino Limon, oriental, 2 dias, San José 104.

...

Funcion todas las noches. Todos los domingos y ... de tarde á las 3 1/4.

Teatro Odeon—...

Sótano San Carlos—...

Teatro San Felipe—...

Teatro Cibils—...

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 11 de la mañana. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Para molineros, etc.

A las once en punto de la mañana, daremos principio al remate de lo siguiente:
Un ventilador grande, para maíz.
Una máquina (marca Chancho) para limpiar trigo.
Una id cepilladora, para afrecho.
Una id (marca Eureka) para limpiar trigo.
Un saraur (marca Israel, Viena) para sémula.
Un cernidor con ojo de fierro.
Una piedra para afilar.
Todo estará á la vista la víspera del remate. 1124-my.23

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo.

UNA CASITA MODERNA.

Calle Ancha núm. 9 (próxima á la quinta del señor Antonio Pereira, calle Rivera, seccion Los Pocitos.

VENTA AL MEJOR POSTOR EN LA MISMA PROPIEDAD

A las cuatro de la tarde en punto, por cuenta y orden de su propietario, procederemos al remate de una casita moderna, bien construida con tirantería de hierro y techos de bovedilla, pisos de madera, con cuatro buenas piezas (dos de ellas al frente) algibe, cocina, despensa y demas comodidades. El tranvía á los Pocitos pasa á muy pocos metros de esta propiedad.
Títulos perfectos. El mejor postor consignará $ 200 de garantía. 1123-my.23

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

INAUGURACION!
de los grandes remates de
PLANTAS Y ÁRBOLES FRUTALES Y FLORESTALES

Procedentes de la conocida chacra La Selva antigua Tomkinson, propiedad de don Alfredo T. Thomson.

A las nueve de la mañana en punto daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

Arboles frutales

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de 4 id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, níspero de invierno, id del Japon, tanjerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc, etc.

Arboles forestales y de ador o

Eucaliptus glóbulus, robusta, cornuta, toriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glauca pendula grevilleas, cupressus, Lawsoniana, taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobi auresceas; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops excelsa, cocos campestris, sabal adamsonis, pritchardia filifera, dracaena mazeli y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, evonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norte americanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc. 1074-my 17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Mayo. En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES NUEVOS Y USADOS, UNA BÁSCULA, UNA BALANZA, ARTÍCULOS DE TIENDA Y ALMACEN, ETC., ETC.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran porcion de muebles nuevos y usados; una báscula, una balanza para mostrador, tres bancos cocina de fierro, aparatos para gas, estantes, armazones, etc.

Para tenderos, almaceneros, etc.

60 docenas cortaplumas, 48 id tijeras, 110 idem alfileres para corbatas, prendedores, peines, 10 docenas peinetas de seda, pinzillas, peinetas, medias para lámparas, cuellos, boquillas, alfileres nodriza, hebillas, bolonones, 20 docenas frascos tinta, 5 sacos nueces, 1000 estuches vacios y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 1146-my.25

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 31 de Mayo. En el nuevo patio del despacho de Aduana.

AVERIAS!

300 FRAZADAS Y 6 SACOS GOMA COPAL, ETC.

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente del Lloyd, don Eduardo Cooper, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:
B C.—1 saco goma Damar.
B. y sjm.—5 sacos goma Kowrie y Copal.
B. C. 1 fardo borato magnesio. 12-899—Un fardo 50 piezas madrás.
D. L A. P. 516 y 526—2 fardos con 300 frazadas lana.
Venderemos los artículos despachados y al contado. 1147-my.25

J. Rios Lara

De la hermosa y bien construida casa situada en la calle Sierra núm. 84. El domingo 28 del corriente á las 4 p. m. y en el sitio de su ubicacion.

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor, sin base ni reserva, por tener que ausentarse su dueño del país, la preciosa casa baja situada en la calle Sierra núm. 84, una de las principales arterias de la capital, á un paso de la Plaza de Flores y de la Avenida Agraciada.

Se trata de una propiedad que ha producido 150 pesos al mes: hoy está alquilada en 80 pesos mensuales.

La casa tiene un frente de 21 m. 475 por 60 m. 13 de fondo, formando un área total de 1291 m. 29 y consta de 12 habitaciones, cuartos de servicio, cocina, despensa, 2 letrinas, patio, gran jardin, mirador, aguas corrientes, gas, algibe y demás comodidades.

No hago mencion de la solidez de la propiedad ni del buen estado en que se encuentra, pues una rápida visita bastará para convencer á los mas exigentes, que les ofrezco una buena oportunidad para colocar su capital.

Títulos garantidos; se pueden examinar en la escribanía del señor Emilio Paz, calle Sarandí 169 A.

Garantía de la oferta 500 pesos.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213. 1094-my.19

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de Don Bosco.—Empedrados pagos y títulos de primer orden, con tranvía á pocos pasos.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del actual, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novísima ciudad con *262 metros cuadrados* midiendo 8 metros 50 de frente al Este á la calle Salsipuedes, 30.50 al Norte y 30.48 metros al Sud.

Por mas datos ocurrir al escritorio de la Auxiliar, Plaza Independencia números 25 y 25 A.

La escritura por cuenta del comprador. 1109-my.21.

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que se expondrá en los salones de la Plaza Independencia números 25 y 25 A, pertenecientes á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

EL VIERNES 2 de Junio á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor todos los ricos y flamantes muebles que se expondrán el lúnes en el local arriba citado.

DETALLE

SALON—Un rico amueblado Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampáz de seda, tres ricas galerías «Renacimiento» con cenefas y cortinas de lampáz de seda, un rico piano inglés armazon de hierro cuerdas cruzadas, un alfombrado «Mortlom», triple cortado, un espejo plateado con luna Saint Gobain, una consola dorada con luna biscuit, un chiffonier, un gran cuadro al óleo antiguo por Garavallo, discípulo de Miguel Angel, representando á «Santa Inés en el suplicio» cuyo cuadro costó en Roma 3800 pesos, cuadros al óleo de autores contemporáneos, objetos de arte, etc., etc.

SALA—Gran amueblado de ébano estilo «Renacimiento» y con molduras doradas, ricamente tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, un alfombrado Bruselas tripe cortado, una lámpara de pié, etageres, sillas doradas y laqué, etc.

DORMITORIO—Frances, estilo Enrique II, de ébano y ricamente esculturado, mármoles negros veteados, lunas de Sain Gobain, roble interior, compuesto de cama matrimonial con dosel finamente tapizado, 2 mesas de luz, gran lavatorio, paiché y ropero de tres cuerpos, amueblado que costó 2000 $, un alfombrado Bruselas tripe cortado, cuadros, butacas, galerías, etc etc.

ESCRITORIO—Luis XV, nogal, roble interior y fileteado en oro, compuesto de una gran biblioteca de 3 cuerpos con cristales biselados y ricamente cincelados, un escritorio ministro á dos frentes, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en marroquí, una alfombra Bruselas tripe cortado, una silla, cuadros, tinteros de bronce, etc.

COMEDOR—Estilo gótico, nogal y roble interior, compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa colisa para 24 cubiertos y 12 sillas tapizadas en marroquí, cuadros al óleo de Goby, Jaume y Queirolo Repetto, una alfombra Bruselas tripe cortado, un rico juego porcelana Limoges, cristales, platinas, etc.

VESTIBULO—2 ricos jarrones pompeyanos una percha con espejo, sillas, plantas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

1 juego comedor francés, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante y mesa colisa.
Muebles sueltos de varias clases etc. etc.

OPORTUNAMENTE

Venderé las ricas como espléndidas instalaciones de gas y que pertenecían á la familia, cuyos muebles sacrificaré el viérnes próximo.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe rematar ni vender sus muebles sin antes ver las condiciones liberales y ventajosas que le ofrece «La Auxiliar» anticipando cualquier suma de dinero sin cobrar interés. 1051-my.17.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 28 del corriente á la una en punto de todos los muebles que adornan la casa que habitaba el Sr. coronel don Martin Soubéran por ausentarse para Europa Calle Caiguá núm. 30 entre Lavalleja y Rivera Chica (fondos del antiguo Parque).

DETALLE

SALA—1 rica alfombra Bruselas fondo granate con flores color oro, 1 gran espejo luna de cristal biselado marco negro y oro, y estufa tapizada en peluch de seda, un rico juego de sala estilo Luis XV tapizado en rico género de seda, 2 cuadros al óleo buques de guerra de la marina italiana copia de D'Martino, 2 cuadros al óleo de paysajes, 2 cuadros grabados sobre acero. El Duelo, 1 cuadro grabado Carga de coraceros, un bronce La Vendimia, un juego reloj y candelabros mármol y bronce, una mesita dorada tapizada en peluch, camineros, tarjeteros, alfombritas, visillos, 1 sofacito fantasía tapizado, etc.

ANTE SALA—Un juego de 9 piezas tapizado en género de seda, un espejo, una rica alfombra Bruselas, cuadros, mesitas de fantasía, taburetes, adornos, terracottas, etc.

DORMITORIO—Un riquísimo juego de dormitorio estilo Luis XV, todo nogal con lunas de cristal biselado y mármoles Porto Venere compuesto de 1 cama matrimonial con elástico, colcha y rollo dosel tapizado, 1 lavatorio, 1 cómoda plisé con roperito avanzado, 2 mesas de luz y 1 ropero de tres cuerpos; alfombrado, juego de lavatorio, etc.

ESCRITORIO—Un juego tapizado compuesto de 9 piezas con sus correspondientes fundas, 1 alfombra granate Bruselas, 1 escritorio ministro, 1 biblioteca, etc., 1 caja de fierro inglesa con doble juego de llaves y cerradura marca Chubb's.

SEGUNDO DORMITORIO—Una camita Luis XV, 1 lavatorio, mesa de luz, ropero, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un aparador de nogal con cristales de muselina, una mesa trinchante, una mesa colisa y 6 sillas asiento y respaldo esterilla, alfombrado, 1 lámpara comedor, centro de mesa, porcelana 1 juego copas de cristal, pocillos, aceiteros, platos, carpetas, etc.

PATIOS—Plantas, 1 bañadera de zinc, jaulas, etc.

Ojo, ojo 1-2 lindas monturas militares cuero de cerdo, completas con riendas, frenos y pistoleros, completamente nuevas, 1 montura para caballero, inglesa completa.

El sábado en exhibicion. 1037 my.13

Alejandro Montautti

CAJAS DE FIERRO

En la calle Zabala núm. 155.
EL MIERCOLES 31 de Mayo á las 3 1/2 p. m., 4 cajas de fierro inglesas, nuevas, con doble juego de llaves y cerradura marca Chubb's, con uno y dos cajones.
El lúnes 29 en exhibicion. 1121-my.23.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

EL MIERCOLES 7 de Junio. En la calle Zabala 155, á la una en punto.

Por detalles y catálogos solicitarlos en mi casa de remates Zabala 155.

Desde hoy en exhibicion. 817-ab.18

Alejandro Victorica y Ca.

En los corralones de Cazalá, Arroyo Seco.

25 MULAS MESTIZAS ESPECIALES

Hijas de Garañon puro y yeguas media sangre

EL DOMINGO 28 del corriente á las 2 p. m. venderemos al mejor postor 25 mulas mestizas de gran alzada, hijas de Garañon importado y yeguas 1/2 sangre. Proceden de la estancia La Calera, departamento de Paysandú, propiedad del señor Luis J. García.

Recomendamos estos animales.

EN SEGUIDA

1 linda yunta de caballos de tiro, marca M, zainos perfectamente adiestrados, trotadores y mansos, 1 caballo de andar, 2 novillos puros holandeses, 2 toros mestizos holandeses, 2 potrancas mestizas para tiro, 2 yeguas madres 3/4, 1 yegua con cria, 10 cerdos y varios caballos de silla y tiro.

Los animales estarán en exhibicion la víspera del remate. 1132-my.24.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL

EL JUÉVES 8 de Junio, á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon 105, venderemos al mejor postor un solar situado á inmediaciones del Paso del Molino, calle Abrevadero, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 3 1/2 de la tarde y por los rematadores A. Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento, señalado con el número 3, en el plano de division levantado por el agrimensor don Manuel Serby, compuesto de un área superficial de 12689 metros 83 decímetros que se deslindan así: 99 metros 50 centímetros de frente al Norte, á la calle Abrevadero en medio con la quinta de don Fructuoso Rodriguez; igual dimension en el Sud, lindando calle Vecinal en medio con doña Angela Susviela de Sartori, por 125 metros 7 centímetros de largo en los costados Este y Oeste, lindando por el Este con la fraccion número 4 de doña Albina Susviela, hoy de don J. J. Duran: y por el Oeste con la fraccion número 2 de doña Agueda Susviela, hoy del mismo señor Duran. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don José Luis Cassarino contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1133-my 24.

Alejandro Victorica y Ca.

En los «Corralones de Cazalá», Arroyo Seco.

30 mulas mestizas—40 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 4 de Junio, á la 1 1/2 p.m., venderemos al mejor postor 30 mulas hijas de Garañon puro importado y 10 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros proceden del conocido establecimiento «Blas Solari» en Maciel, departamento de Soriano.

Todos animales nuevos y de gran alzada

Estarán en exhibicion la víspera del remate. 1155-my.27

Antonio L. Rovira

EL DOMINGO 28 del corriente á las tres de la tarde, venderé la linda casita, calle San Salvador núm. 261 A de construccion moderna conteniendo cuatro piezas, algibe, letrina y cocina.

Base de venta 900 pesos

A los interesados, la única cosa que les recomiendo, es que se fijen en la base, y que no falten al remate. El tren Oriental que va al Asilo los deja á dos cuadras, el de la Union por 18 de Julio á una.

Títulos perfectos—El mejor postor consignará 100 $ en garantía.

Para más informes, al rematador Magallanes núm. 45 de 11 a. m. á 1 p. m. 1137-My.25.

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LUNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 54 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Espléndidamente ubicada en la parte más comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central, y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías,—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 54 á 62, por 45 metros 25 cts. de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27; cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30.000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226. 1042 my.14

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL LUNES 29 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm. 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1131-my.24.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de mas de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de la bien situada casa de bajos en la calle Soriano núm. 169.

Tasacion bajísima. Una buena ocasion para el que quiera colocar un pequeño capital con renta segura.

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia tres del entrante Junio á las tres y media de la tarde, se vá á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés, con asistencia del alguacil y actuario, se vá á proceder á la venta de una finca situada en la nueva ciudad con frente al Norte sobre la calle Soriano señalada su frente con el núm. 169, teniendo siete metros veinte centímetros de frente por veintiun metros y sesenta y siete centímetros de fondo la cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil ciento tres pesos cuarenta y ocho centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle de Rincon núm. 109 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1085-my.18

Mendoza Gariby

EL DOMINGO 4 de Junio, á las 3 de la tarde, de la muy cómoda y elegante casa de altos Avenido Rondeau, números 55 y 57 entre Mercedes y Colonia, es decir en su mayor altura; mide 10 metros 58 de frente por 21 metros 70 de fondo, área: 229 metros cuadrados 52.—Materiales de primer orden—Todas las comodidades deseables.—Situacion central.—Distribucion interior muy bien dispuesta.—Los altos constan de seis espaciosas habitaciones: sala, ante-sala, escritorio, 2 dormitorios, gran comedor con decorado, cuarto de baño water-clocet, cocina, algibe aguas corrientes, cañería de gas en todas las piezas, una linda portada con entrada para carruajes; cochera y pesebre, altillo para depósito de granos, pileta, carbonera, etc.

Ademas 2 grandes piezas de altos que forman el tercer piso y que sirven de dormitorios, escalera de hierro en espiral en el primer patio de mármol, y espaciosa escalera de mármol á la entrada, tirantes de hierro, pisos de pino de tea, puertas de cedro, cielos-rasos de yeso y celosias en las puertas que dan al patio.

En el piso bajo: un gran salon con portada y vidriera para negocio con 2 piezas, algibe, letrina y aguas corrientes.

Este hermoso edificio fué construido por el reputado arquitecto don Domingo Belloni. La casa de altos está actualmente alquilada por la familia de don Geremías Olivera. El magnífico edificio proporciona todo el *confort* y el buen gusto aun del más exigente en comodidades; solo visitándolo se convencerán de las ventajas de la compra, puesto que no se le ha fijado base para el remate.

Venta al mejor postor y al contado.
Títulos perfectos.
Garantía de la oferta 1000 $.
Por más datos y para ver los títulos, Andes 280 de 1 á 2 p. m. 1129-my. 24.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT

CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra los de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Leoncio Milhas, con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p. m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313. 1126-my.24

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 4957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 159.—Calle empedrada de Nuevo Paris.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro.—Base de venta 0$066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m.	a. m.	a m	a m	a. m.	a. m.	p.m	p. m.	p. m.	p. m.	p.m	p.m	p. m.	p. m.	p. m.
Central S.	6 20	6.45	7.30	8.20	10.15	10.40	1.—	2 —	3 50	5 —	5 25	6.—	7.10	8.20	10 45
Bella Vista	6.30	6.55	7 40	8.38	10.23	10 50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 7	7.18	—	10.53
Yatay	6.37	7. 2	7 47	8.45	10 30	10.57	1 14	2.14	4. 5	5.11	5.40	6.14	7 25	—	11 —
Sayago (Empalme) Ll.	6.46	x7.10	7 50	8.53	10.38	11. 6	1.22	x 2.22	4 13	5.18	5.47	6.21	7.33	x —	11. 8
Sayago (Empalme) S.	—	7.12	—	8.55	—	11.20	1 24	2.25	4.15	5.20	—	6.23	7.48	—	11.10
Peñarol Ll.	6.55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6 28	7.53	—	11.15
Sayago (Empalme) S.	—	x7 .10	—	8.53	—	11.06	1.22	x 2.22	4.13	5.18	—	6 21	7.33	x —	11.08
Colon	—	7.17	—	9.—	—	x11.12	1.28	2 28	4.19	5.23	—	6.27	x 7 40	—	11.14
Independencia	—	7.27	—	9.10	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.31	7.50	—	11 23
Piedras Ll.	—	7.37	—	9.20	—	11.32	1.45	x 2.45	x 4.37	5.37	—	6.41	7.5	9. 5	11 30
Piedras S.	—	7.45	—	—	—	11.37	—	—	—	x 5.40	—	—	—	9.10	—
Progreso	—	x 8.—	—	—	—	11.52	—	—	—	5 48	—	—	—	—	—
Juanicó		8.15		—		p. m. 12 12	—		—	6. 3		—	—	—	—
Canelones Ll.		8.30		—		12 28	—		—	6.15		—	—	—	—
Canelones S.		—		—		—	—		—	x 6.18		—	—	9 50	—
Margat		8.45		—		12 44	—		—	6.28		—	—	—	—
Santa Lucía Ll.		9.—		—		1 —	—		—	6.39		—	—	10.18	—
Santa Lucía S.		9. 7		—		1 5	—		—	6.45		—	—	10.28	—
25 de Agosto Ll.		9.17		—		x 1.15	—		—	6.54		—	—	—	—
25 de Agosto S.		—		—		1 25	—		—	6.59		—	—	—	—
Capurro		—		—		1.40	—		—	7 12		—	—	—	—
Rodriguez		—		—		2.—	—		—	7.30		—	—	—	—
Raigón*		—		—		—	—		—	—		—	—	—	—
San José Ll.		—		—		2.35	—		—	8.—		—	—	—	—
25 de Agosto S.		9 25		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Kilómetro 77		9 55		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Isla Mala		10.25		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Kilómetro 101*		—		—		—	—		—	—		—	—	a. m.	—
Florida Ll.		11.—		—		—	—		—	—		—	—	12.15	—
Florida S.		x11.30		—		—	—		—	—		—	—	12 35	—
La Cruz		p.m. 12.15		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Sarandí Ll.		1.10		—		—	—		—	—		—	—	2.15	—
Sarandí S.		1 35		—		—	—		—	—		—	—	2 25	—
Kilómetro 178		2. 4		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Goñí		—		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Durazno Ll.		2 40		—		—	—		—	—		—	—	3.50	—
Durazno S.		2.50		—		—	—		—	—		—	—	3.55	—
Yí		3. 5		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Villasboas*		—		—		—	—		—	—		—	—	—	—
Molles		4. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 20	—
Rio Negro Ll.	—	4.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 5	—
Rio Negro S.	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 7.10	—
Kilómetro 288	—	7. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7 45	—
Cardoso	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 33	—
Achar Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35	—
Achar S.	—	8.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 53	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.34	—
Valle Eden	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—
Tacuarembó Ll.	—	p.m. 12.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45	—
Tacuarembó S.	—	1.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.10	—
Bañado de Rocha	—	1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.30	—
Laureles	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	4.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera Ll.	—	4 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

(Printed vertically in the columns: Train 1: Véase ramal á Minas. Train 3: á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás días á Florida solamente; Juéves. Train 5: Véase ramal á Nico Perez. Train 9: Véase ramal á Minas. Train 15: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Train 21: Véase ramal á Minas. Train 27: Lúnes, Juéves y Sábados; Domingos y Mártes.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m	a.m	a m	a. m.	p.m	p.m	a. m.	p.m	p.m	p m	p m	p. m.	p.m	p.m.	a.m.
Rivera S.	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—	—	—	9. 5
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	8 48	—	—	—	—	—	—	—	9 53
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—	—	10.23
Laureles	—	—	—	—	—	—	10. 8	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	10.58	—	—	—	—	—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	11.15	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó Ll.	—	—	—	—	—	—	11.45	—	—	—	—	—	—	—	12.50
Tacuarembó S.	—	—	—	—	—	—	p.m 12 15	—	—	—	—	—	—	—	1.20
Valle Eden	—	—	—	—	—	—	1. 5	—	—	—	—	—	—	—	2.10
Tambores	—	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	—	—	—	—	2.45
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	2.30	—	—	—	—	—	—	—	3.35
Pampa	—	—	—	—	—	—	3.21	—	—	—	—	—	—	—	4.20
Achar	—	—	—	—	—	—	4. 6	—	—	—	—	—	—	—	5.11
Cardoso	—	—	—	—	—	—	5. 6	—	—	—	—	—	—	—	6.11
Kilómetro 288	—	—	—	—	—	—	5.50	—	—	—	—	—	—	—	6.55
Rio Negro Ll.	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—	—	7.25
Rio Negro S.	—	—	—	—	—	—	a. m. 6.15	—	—	—	—	—	—	—	9.—
Molles	—	—	—	—	—	—	7 5	—	—	—	—	—	—	—	9.55
Villasboas*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yí	—	—	—	—	—	—	8. 5	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno Ll.	—	—	—	—	—	—	8 20	—	—	—	—	—	—	—	11.—
Durazno S.	—	—	—	—	—	—	8 30	—	—	—	—	—	—	—	11.10
Goñí	—	—	—	—	—	—	9. 5	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 173	—	—	—	—	—	—	9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 12.35
Sarandí S.	—	—	—	—	—	—	9.57	—	—	—	—	—	—	—	12.45
La Cruz	—	—	—	—	—	—	10.47	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida Ll.	—	—	—	—	—	—	x 11 20	—	—	—	—	—	—	—	2.25
Florida S.	—	—	—	—	—	—	11 50	—	—	—	—	—	—	—	2.50
Kilómetro 101*	—	—	—	—	—	—	p m.	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	—	—	12.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77	—	—	—	—	—	—	12.50	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	—	—	—	—	—	x 1.15	—	—	—	—	—	—	—	—
San José S.	—	a m 6.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 4.—	—	—	—
Raigon*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—	—	—
Capurro	—	6 41	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.—	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	6.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.20	—	—	—
25 de Agosto S.	—	6.57	—	—	—	—	1 17	—	—	—	—	5.26	—	—	—
Santa Lucía Ll.	—	7. 4	—	—	—	—	1.27	—	—	—	—	5.36	—	—	4 30
Santa Lucía S.	—	7.12	—	—	—	—	1.33	—	—	—	—	5.45	—	—	4.35
Margat	—	7.22	—	—	—	—	1.50	—	—	—	—	6.—	—	—	—
Canelones Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x 6.18	—	—	—
Canelones S.	—	7.34	—	—	—	—	2. 5	—	—	—	—	6.25	—	—	5.—
Juanicó	—	7.46	—	—	—	—	2.20	—	—	—	—	6.42	—	—	—
Progreso	—	x8—	—	—	—	—	2 38	—	—	—	—	6.57	—	—	—
Piedras Ll.	—	8.10	—	—	—	—	x 2 53	—	—	—	—	7.15	—	—	—
Piedras S.	a.m 6.45	8 16	—	a. m. 10.55	p.m. 2 —	—	2.58	—	p.m x4 45	p.m x5.45	—	7.22	p m 8.15	p.m 9.9	5.6
Independencia	6.55	8.24	—	11. 2	2 8	—	3 7	—	4.52	5 52	—	7.30	8 22	9.17	—
Colon	7 4	8.31	—	x11 12	2.16	—	3.15	—	5.—	6.—	—	x 7.40	8.30	9 3	—
Sayago (Empalme) Ll.	x7 10	8.37	—	11.18	x2 22	—	3.24	—	5 8	6 5	—	7.46	x8 36	9.41	—
Peñarol S.	6 59	8.26	9.12	11. 7	2.11	2.38	3 13	4.37	4.55	5.55	6 30	7 25	8.25	9.3	—
Sayago (Empalme) Ll.	7 4	8.31	—	11.12	2 16	—	3.18	—	5.—	6.—	—	7.40	8.30	9.3	—
Sayago (Empalme) S.	x7 10	8.37	9.17	11 18	x2 22	2 42	3 24	4.42	5 6	6. 5	6.36	7 46	x8 36	9.41	—
Yatay	7.18	8 45	9.25	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6 44	7.55	8.45	9 49	—
Bella Vista	7.23	—	9.32	11 33	2.37	2.58	3.40	4 56	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9.55	—
Central Ll.	8.34	8 55	9.40	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10. 2	6.30

(Printed vertically in the columns: Train 6: Véase ramal á Minas. Train 12: Véase Ramal á Nico Perez. Train 14: Los dias Lúnes solamente. Train 16: Véase ramal á Minas. Train 18: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Train 22: Véase Ramal á Minas. Train 30: Miércoles y Viérnes; Domingo, Miérc. y Viernes; Lúnes, Juéves y Sábados.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m
Central S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.54
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres Ll.	8.20
Treinta y Tres S.	8 25
Toledo	x8 42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon Ll.	10.50
San Ramon S.	x11 30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.30
Reboledo	1 11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez Ll.	4.25

REGRESOS — ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9 22
Reboledo	9 54
Fray Marcos (Latorre)	10 41
Chamizo	11 16
San Ramon Ll.	x11.30
San Ramon S.	p.m. 12 5
Cazot	12.43
Santa Rosa	1. 3
Sauce	1 38
Toledo	2. 4
Treinta y Tres Ll.	2.19
Treinta y Tres S.	2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.51
Bella Vista	2 58
Central Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m
Central S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.31	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres Ll.	7 10	10.59	6. 5
Treinta y Tres S.	7.15	11 5	x6 10
Toledo	7.30	11.19	6.24
Suarez	7.41	11.31	6 36
Pando Ll.	7.55	11.45	6 50
Pando S.	8. 5	11 50	—
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. 12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9.30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.25	—	—
Pedrera*	—	—	—
Tapia	9.10	—	—
Migues	9.40	—	—
Montes	9.55	—	—
Solís	10 30	—	—
Minas Ll.	11 10	—	—

REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas S.	—	—	[illegible]
Solís	—	—	[illegible]
Montes	—	—	[illegible]
Migues	—	—	[illegible]
Tapia	—	—	[illegible]
Pedrera*	—	—	—
Olmos Empalme (F. C. del U.) Ll.	—	—	5. 5
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3.15	5.5
Olmos	—	3.30	[illegible]
Pando Ll.	—	[illegible]	[illegible]
Pando S.	8.15	[illegible]	[illegible]
Suarez	8.30	3.54	[illegible]
Toledo	x 8.42	4. 4	[illegible]
Treinta y Tres Ll.	8 55	4.16	x 6.10
Treinta y Tres S.	9. —	[illegible]	[illegible]
Peñarol	9 12	4.37	6 30
Sayago	9 17	[illegible]	[illegible]
Yatay	9.23	4 50	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	4 56	[illegible]
Central Ll.	[illegible]	5. 5	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES			
Cordon	6.—	—	5 10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	6.40	—	5 50

ESTACIONES			
Treinta y Tres	9.10	—	6.25
Union	9.30	—	6.45
Cordon	9 50	—	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes 3 y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.
» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.
» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.° 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.
» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30.
» 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.
» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.
» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y 3 $ 19 base de venta por v.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el orden siguiente: 1.o A las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris) compuestas: la primera de 2904 metros 89 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez—la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andres Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 495 $ 79 centésimos.—2.o á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Malliman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Malliman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 4.427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Malliman y Ca. encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 4.796 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo Paris se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por más informes, Canelones 134. 1159-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos más valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincón número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12.

Fernando Andrade

Hago saber al público que el dia 6 del entrante á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor de un mostrador y armazones pertenecientes al concurso Pedro Vital, cuya venta fué decretada por auto de fecha 10 del corriente, del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, en los autos del referido concurso Pedro Vital. La venta tendrá lugar en el local del depósito, calle 18 de Julio núm. 74 (Union.) 1138-my.25.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1072-jn. 17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn. 16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobías, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 956-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel Maria D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911-my.30.

Juzgado L. de Comercio

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115-jn21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Ravenna y Ca., para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1103-my.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1104-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el estado presentado por el citado Mazzuchi.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1102-my 31.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morganini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

Juzgado L. Departamental

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty*. 1017-jl.12

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1105-jn. 20.